



POSTULACIÓN GRUPO DE REFLEXIÓN

TEMA: RAZONAMIENTO PROBATORIO Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

La Academia Judicial invita a los funcionarios y funcionarias del Escalafón Primario del Poder Judicial y egresados o egresadas del Programa de Formación a participar en el **Grupo de Reflexión sobre “Razonamiento probatorio y argumentación jurídica”**.

Los Grupos de Reflexión constituyen espacios donde miembros del Poder Judicial pueden analizar y reflexionar conjuntamente sobre cuestiones de interés para la instancia, actuales, controvertidas y relevantes, bajo la estrecha conducción de docentes seleccionados y seleccionadas al efecto. Constituyen una de las actividades del Programa de Extensión de la Academia Judicial y se desarrollan a través de sesiones sincrónicas en línea.

El Grupo de Reflexión estará conformado por un mínimo de 10 y un máximo de 15 participantes, quienes serán seleccionados y seleccionadas en orden de recepción de su manifestación de interés.

Durante el periodo de **abril, mayo y junio del año 2026**, se llevará a cabo el grupo de reflexión sobre **“Razonamiento probatorio y argumentación jurídica”**, objeto de esta convocatoria.

I. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE REFLEXIÓN

1. Temas y docentes responsables:

A cargo de dirigir la reflexión, estarán a cargo de este grupo el equipo docente compuesto por David Quintero y Johann Benfeld.

Para los jueces, juzgar, las más de las veces, es decidir bajo presión: del tiempo, de la carga de trabajo, de expedientes extensos, de relatos enfrentados y de pretensiones que exigen respuestas claras. En ese contexto, la argumentación jurídica y el razonamiento probatorio no son “teoría” añadida a la práctica, sino el núcleo mismo de la función jurisdiccional; es lo que permite justificar, controlar y hacer comprensibles las decisiones, especialmente cuando el caso es difícil y la prueba es ambigua.

Por eso queremos invitarles a integrar un Grupo de Reflexión sobre Argumentación Jurídica y Razonamiento Probatorio, concebido como un espacio entre pares, de estudio y análisis. No se trata de clases ni de exposiciones dogmáticas. Se trata de conversar, con método, sobre decisiones y problemas recurrentes, tales como de qué forma estructurar mejor la motivación, cómo evitar saltos inferenciales, cómo distinguir lo probado de lo meramente plausible, cómo razonar con estándares, presunciones, máximas de experiencia y sana crítica, y cómo redactar fundamentos que resistan escrutinio racional.

El grupo busca, en particular, tres objetivos prácticos:

- Afinar herramientas de justificación, esto es, aportar claridad, coherencia, pertinencia y control de la discrecionalidad.
- Discutir sobre las actuales aportaciones del derecho probatorio a fin de fortalecer el análisis de la prueba judicial.
- Reflexionar sobre si es posible articular un lenguaje común en el dominio de la argumentación y la teoría de la prueba que permita evaluar la calidad de las decisiones sin personalizar el debate, aprendiendo de experiencias diversas.

Participar en un espacio así es también una forma de cuidado institucional: la calidad de la motivación reduce incertidumbre, mejora la comunicabilidad de la sentencia y refuerza la confianza en la judicatura. Pero, sobre todo, es una oportunidad para recuperar algo escaso: el tiempo de pensar con otros, sin urgencia, sobre aquello que hacemos todos los días.

Si le interesa formar parte, será muy bienvenida/o. Para que esta instancia sea enriquecedora, los participantes deberán preparar algunas lecturas previamente entregadas, comentarlas en conjunto, compartir criterios, contrastarlos y concluir con algunas ideas para mejorar las prácticas de justificación, especialmente, de las resoluciones judiciales.

2. Duración y dinámica:

Las sesiones se desarrollarán en su totalidad en línea, utilizando un aula virtual y realizando reuniones a través de la plataforma Zoom, administrados por la Academia Judicial.

La discusión de los temas estará dirigida por un equipo de docentes, expertos en la materia, quienes guiarán a las y los participantes en el debate sobre el sentido del trabajo, el desgaste y el rol de la grupalidad y el vínculo en el cuidado de los equipos. Cada tema será visto en las sesiones sincrónicas dentro de cada mes –resultando en un total de seis sesiones–, **las que iniciarán a las 17:00 horas y tendrán una duración de dos horas.**

El equipo docente, previo al comienzo del Grupo de Reflexión, proporcionará un **programa de lectura mínima y material específico para cada sesión** que permita contextualizar y centralizar la discusión de los temas a tratar, además de plantear **preguntas de reflexión** en

relación a los mismos. El material de lectura estará alojado en un aula virtual con alrededor de una semana de anticipación a la correspondiente sesión.

Para alentar el debate, los Grupos de Reflexión cuidarán de la confidencialidad y el respeto de todas las opiniones, aceptándose que legítimamente puede haber puntos de vista divergentes, en el contexto de un encuadre de cuidado grupal.

El Grupo de Reflexión tendrá también la **opción** de construir un ensayo individual o grupal que refleje la experiencia vivida en el grupo. Se incentivará el trabajo en equipo y la conformación de grupos para incentivar la cooperación entre los y las participantes. Estos trabajos podrán ser publicados virtualmente en la página web de la Academia Judicial, en caso de que las personas así lo deseen.

La propiedad intelectual de todos los productos de los trabajos encomendados pertenecerá exclusivamente a la Academia Judicial, la que podrá inscribir todo a su nombre en el Registro de Propiedad Intelectual. Lo anterior no obsta a que la Academia pueda autorizar a su autor o autora para la utilización o reproducción. La Academia podrá usar los productos para los fines que estime conveniente dentro de sus objetivos institucionales.

3. Conclusión del trabajo:

Todos los y las participantes que preparen las lecturas, asistan y participen en todas las sesiones sincrónicas del Grupo de Reflexión recibirán un certificado de participación.

Si algún o alguna integrante no cumple con las obligaciones de participación en las actividades planteadas, se habilitará a la Academia Judicial para excluirle del proceso y eliminar su participación del Grupo de Reflexión.

4. Cronograma:

En seis sesiones sincrónicas de dos horas de duración cada una, que se llevarán a efecto vía Zoom entre las 17:00 y 19:00 horas, las que se desarrollarán cada dos semanas a contar del día jueves 09 de abril de 2026, quedando fijadas en la siguiente calendarización:

Fecha	Tema de la sesión
jueves 09 de abril de 2026	Sesión sincrónica N°1
jueves 23 de abril de 2026	Sesión sincrónica N°2
jueves 07 de mayo de 2026	Sesión sincrónica N°3
jueves 28 de mayo de 2026	Sesión sincrónica N°4
jueves 11 de junio de 2026	Sesión sincrónica N°5
jueves 25 de junio de 2026	Sesión sincrónica N°6

II. POSTULACIONES

Los interesados e interesadas deberán manifestar su interés completando el formulario dispuesto en la página web de la Academia Judicial y enviándolo al correo electrónico: extension@academiajudicial.cl con el asunto “Postulación a Grupo de Reflexión”. En la postulación se asumirá el compromiso de participar en todas las actividades del grupo y preparar las lecturas necesarias para ello.

Podrá postular cualquier integrante titular del Escalafón Primario del Poder Judicial y egresados o egresadas del Programa de Formación ejerciendo o habiendo ejercido suplencia o interinato por más de un año.

El cierre de las postulaciones será el día **06 de marzo de 2026** a las 23:59 horas.

III. SELECCIÓN

La selección se realizará conforme a los siguientes criterios:

1. Por orden de manifestación de interés, hasta completar los cupos disponibles.
2. De postular participantes de anteriores Grupos de Reflexión, se priorizará a quienes estén participando por primera vez hasta llenar los cupos.
3. De faltar cupos, se preferirán a los y las postulantes titulares del Poder Judicial sobre postulantes egresados o egresadas del Programa de Formación ejerciendo o habiendo ejercido suplencia o interinato por más de un año.

IV. COMUNICACIÓN E INICIO DE LAS ACTIVIDADES

La selección de los y las participantes del Grupo de Reflexión será publicada en la página web de la Academia Judicial y la persona seleccionada será notificada vía correo electrónico a la dirección que indique en su manifestación de interés.

El inicio de las actividades y acceso al aula virtual con los contenidos de la actividad por parte de los seleccionados y seleccionadas será informado a más tardar en la última semana del mes de marzo de 2026.

Santiago, 21 de enero de 2026

Reseñas curriculares del equipo docente:

Dr Johann Benfeld Escobar

- Licenciado en Filosofía, Universidad Católica de Valparaíso. Abogado, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Doctor en Derecho, Universidad de Salamanca, España.
- Profesor de Teoría y Filosofía del derecho, Departamento de Teoría y Filosofía del derecho en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Consejero del Núcleo de Inteligencia Artificial y Derecho (DIAT) de la Escuela de Derecho de la PUCV.
- Entre sus líneas de investigación se cuentan la filosofía política, la teoría general del derecho y el derecho probatorio. Sus investigaciones han sido publicadas en libros y revistas científicas chilenas y extranjeras.

Dr David Quintero Fuentes

- Abogado y Magíster en Filosofía Moral, Universidad de Concepción. Doctor en Derecho, Universidad de Valparaíso. Máster en Argumentación Jurídica, Universidad de Alicante, España y Università Degli Studi Di Palermo, Italia. Máster en Razonamiento Probatorio, Università degli Studi di Genova, Italia.
- Profesor Asociado de Interpretación Jurídica, Estrategias de Argumentación, Teoría y Filosofía del Derecho. Departamento Teoría y Filosofía del Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Profesor universitario de pre y postgrado, con 25 años de experiencia en la educación superior chilena. Se ha especializado en Argumentación Jurídica aplicada al Derecho Civil, Razonamiento Probatorio, Educación basada en competencias, Interpretación Jurídica y motivación de decisiones judiciales.